



Nuestras prisiones y el tratamiento del penado.—Exposición documentada de su estado presente con relación al clima, la raza y las instituciones sociales y políticas. (Tribunales, Policía, etc.)—Reformas más urgentes y posibles para nuestra situación actual y nuestra potencialidad económica.

---

Los muchos años que llevo de servicio en las prisiones, y de continua convivencia con los reclusos, me estimulan para permitirme emitir juicios propios y exponer apreciaciones, deducidas de las observaciones repetidamente comprobadas, sobre su estado en todo aquello que guarda íntima relación con el régimen y tratamiento del penado.

La complejidad de extremos que este asunto comprende, y su completa exposición, harían una labor interminable, por lo que sólo de aquellos que más han atraído mi atención por los defectos que en ellos he notado, que son fundamentales y de mayor relieve para el tratamiento penal, he de ocuparme, con la brevedad que el escaso tiempo de que dispongo me permite y la limitación que mis modestas dotes literarias lo consientan, pues, que sólo á título de práctico es el concepto que se me puede atribuir en el inmerecido honor de mi elección como ponente. La reconocida competencia de los señores que componen esta ponencia, y sus más valiosos conocimientos sobre la materia, me eximen, por otra parte, de un trabajo que, por ser más prolijo, habría de ser más defectuoso. Sirvan de disculpa las